



**IMPUESTOS
INTERNOS**

CERTIFICACIÓN

RR HH-RCE-No.2787

Por medio de la presente certificamos que a la fecha no tenemos pagos pendientes, ni prestaciones laborales, ni vacaciones no disfrutadas de empleados salientes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo no. 63 del Reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública, de aplicación a la Ley 41-08 de Función Pública.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada. Dada en la ciudad de Santo Domingo, D.N., el día 15 de noviembre del 2021.

Atentamente,

Luis Valdez Veras
Director General



RP/LM
mc

